

patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

María Ángeles Santillana Abreu. — 131/2007/35802. — Calle Alconera, número 22, planta segunda, puerta 2, 28037 Madrid.

María Pilar Segura Esteban. — 132/2008/00820. — Calle Isla de Java, número 76, planta cuarta, puerta A, 28034 Madrid.

Janeta Roxana Núñez Chambi. — 132/2008/01563. — Calle Los Yébenes, número 217-B, planta primera, puerta A.

Laura Antolín Carazo. — 132/2008/03958. — Calle Comandante Zorita, número 32, planta quinta, puerta 2, 28020 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que tomen vista del expediente, formulen alegaciones y presenten documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento se tendrá por desistidas del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Registro Municipal, así como en cualesquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/11.325/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 39/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimiento para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Groupama Nord-Est/Service Protection Juridique-Stephanie Larcher. — 131/2007/29372. — Boulevard Louis Roederer, número 12, 51077 Reims Cedex (Francia).

Antonio Bachiller García. — 132/2009/01237. — Calle Pitágoras, número 4, planta cuarta, puerta B, 28022 Madrid.

Rosa de la Torre Maroto. — 132/2009/01267. — Avenida Pablo Iglesias, número 85-E, planta tercera, puerta A, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Concepción Rodríguez Rodríguez. — 132/2009/01512. — Camino de Perales, 104, planta cuarta, puerta derecha, 28041 Madrid.

Aurora Martínez Rubio. — 132/2009/01634. — Calle Seis, número 10, planta baja, puerta C, 28022 Madrid.

Emilio de Frutos Quintanilla. — 132/2009/01857. — Calle Suerres Nuevas, número 6, planta tercera, puerta B, 28400 Collado Villalba (Madrid).

Eusebio Espada Tavira. — 132/2009/01867. — Calle Lagunas de Neila, número 24, planta primera, puerta C, 28041 Madrid.

Emilia Vassileva Alexesheva. — 132/2009/01932. — Calle Parque Eugenia de Montijo, número 38, planta cuarta, puerta B, 28047 Madrid.

Carmen Rivas Miguel. — 132/2009/02090. — Calle Tomás Meabe, número 1, planta tercera, puerta A, 28019 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 30 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/11.326/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 40/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio señalado por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la secretaria general técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Fecha de resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Marta Castro Fuertes. — 131/2007/30074. — 7 de agosto de 2009. — Declaración desistimiento. — Calle Capitán Haya, número 23, planta novena, puerta 5, 28020 Madrid.

Comunidad de propietarios. — 132/2008/01845. — 18 de agosto de 2009. — Declaración imputación responsabilidad empresa contratista. — Plaza de Puente Genil, número 1, 28011 Madrid.

Olga García Guerrero. — 132/2008/02601. — 10 de agosto de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle Etna, número 4, planta sexta, puerta C, 28038 Madrid.

Christian Francisco Herrera Pasquel. — 132/2008/02900. — 17 de julio de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle Fernán Caballero, número 5, planta segunda, puerta derecha, 28019 Madrid.

Concepción Carrasco Misas. — 132/2008/03778. — 24 de agosto de 2009. — Desestimatoria. — Calle Hilarión Eslava, número 38, planta sexta, puerta izquierda, 28015 Madrid.

María Ángeles Méndez Jiménez. — 132/2009/00593. — 17 de agosto de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle Picaza, número 13, planta primera, puerta C, 28047 Madrid.

Ana Isabel Huertas López. — 132/2009/01050. — 17 de julio de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle El Boyero, número 19, planta baja, puerta C, 28023 Madrid.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio,